

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Permiso para la recolección de huevos y captura de crías con fines científicos o de reproducción (PAS 147)

Última actualización: 31 octubre, 2023

Descripción

Permite solicitar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) autorización para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción, para establecer un criadero o un centro de reproducción, como una medida comprometida en una Resolución de Calificación Ambiental.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web y en oficinas del SAG**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales o jurídicas que deseen autorización para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción, como una medida comprometida en una Resolución de Calificación Ambiental.
- Titulares de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental o consultoras ambientales contratadas por los titulares de proyectos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Presentar al SAG los requisitos descritos en el [Reglamento de la Ley N° 19.473](#), según los artículos N.º 20, 16 y 17.

0.25 Unidad Tributaria Mensual (UTM).

¿Qué vigencia tiene?

Un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir a trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Cerofilas del SAG, ingrese su ClaveÚnica y haga clic en "Autenticar". Si no cuenta con esta clave, [solicítela](#).
3. Complete la solicitud.
4. Pague la tarifa correspondiente.
5. Una vez aprobada la documentación enviada al SAG, le llegará un correo indicándole que su solicitud ha sido resuelta y que ingrese al sitio web de Cerofilas con el ID correspondiente.
6. Como resultado del trámite, podrá descargar el permiso para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) que corresponda.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el permiso para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague la tarifa que corresponda.
6. Como resultado del trámite, obtendrá el permiso para la captura de crías y recolección de huevos de especies protegidas de la fauna silvestre con fines científicos o de reproducción.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/112300-permiso-para-la-recoleccion-de-huevos-y-captura-de-crias-con-fines-cientificos-o-de-reproduccion-pas-147>